



Resolución Directoral

N° 0858-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 26 de agosto de 2021

VISTO:

CUT	125003-2021	Fecha	05 de agosto de 2021
COMITE DE USUARIOS CHANCHIWAYQO, SECTOR CEDRUYOQ DEL ANEXO DE AÑALLANCA, COMUNIDAD DE CCORIPAMPA			
Representado por:		Documento	
VIOLETA ARTEAGA GUTIERREZ		DNI 44876480	
Informe Formalización		Fecha	
0053-2021 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP/DCS		20 de agosto de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0053-2021 ANA-AAA.PA-ALA.MAP/DCS, de la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque CHANCHIYOQ, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 7.300 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 743563.00000mE y 8505571.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 61741.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS CHANCHIWAYQO, SECTOR CEDRUYOQ DEL ANEXO DE AÑALLANCA, COMUNIDAD DE CCORIPAMPA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS CHANCHIWAYQO, SECTOR CEDRUYOQ DEL ANEXO DE AÑALLANCA, COMUNIDAD DE CCORIPAMPA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
CHANCHIYOQ			7.300(ha)



Resolución Directoral

N° 0858-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurimac
		Prov.	Abancay
		Dist.	Curahuasi
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Medio Apurimac Pachachaca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:743563.00, N:8505571.00	

Origen de fuente natural: Superficial

Manantial CHANCHIYOQ 1

Ubicación geográfica de la captación WGS84 UTM, Zona:18 E:743368.00 N:8505228.00

Volumen otorgado anual (m³) 34096.0

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	2801.0	4410.0	4156.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4019.0	3937.0	3730.0	3964.0	4156.0	2923.0

Origen de fuente natural: Superficial

Manantial CHANCHIYOQ 2

Ubicación geográfica de la captación WGS84 UTM, Zona:18 E:743604.00 N:8505284.00

Volumen otorgado anual (m³) 27645.0

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	2271.0	3575.0	3370.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3259.0	3192.0	3024.0	3214.0	3370.0	2370.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°



Resolución Directoral

N° 0858-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS CHANCHIWAYQO, SECTOR CEDRUYOQ DEL ANEXO DE AÑALLANCA, COMUNIDAD DE CCORIPAMPA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing° José Alfredo Muñiz Miroquezada
DIRECTOR

